



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 14 JUL 2020

VISTO:

El memorándum N° 505 -2020-D-HH/MINSA, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución Directoral N°094-2020-D-HH-MINSA, se asignó al servidor público M.C Maycol Luis Baldeon Cruzado las funciones de Jefe del Servicio Emergencia del Hospital de Huaycán, el mismo que se da término por disposición de la Dirección, así como con el documento de visto se asigna al servidor público M.C Peter Ernesto Álvarez Meza las funciones de Jefe del Servicio del Emergencia del Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas, en la mejora continua del servicio asistencial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Coordinador del Área de Personal y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;



De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a las funciones como Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 094-2020-D-HH-MINSA al servidor público M.C Maycol Luis Baldeon Cruzado, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, al servidor público M.C Peter Ernesto Álvarez Meza las funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. JOSE E. VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031689 R.N.E. 22394
Director

JEPV/maac-
() Dirección.
() U. Administración.
() O.A. Jurídica
() O. Personal.
() Interesados
() OCI
() O. Comunicaciones.
() Archivo.